



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157- 2022 – AMPI

Ica, 21 de marzo del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el documento con número de registro 0000358, de fecha 25 de febrero del 2022, en que el señor Marco Antonio Farfán Ramos, **SOLICITA EL RECONOCIMIENTO AL CLUB IRON SWIMMER'S** por los méritos deportivos en la disciplina de natación en pileta a nivel nacional, enalteciendo a nuestra ciudad.

El club de natación Iron Swimmer's ha sido creado en el mes de enero del 2020, desde entonces ha obtenido resultados positivos para la natación iqueña, destacando dentro de ellos 05 deportistas como: **Valentina Raffo (14)** preseleccionada del equipo de la Federación Deportiva Peruana de Natación – y – primer lugar en 100 metros libre, 50 metros espalda, 400 metros libre, 50 metros libre 200 metros libre 100 metros espalda y segundo lugar en 200 combinado.

Asimismo, el club de natación cuenta con los deportistas: **Luciana Quispe (08)** primer lugar en 50 metros espalda, primer lugar en 50 metros libre y tercer lugar en 100 metros libre; **Benjamín Galdós (10)**, siendo primer lugar en 100 metros pecho, segundo lugar en 200 metros combinado y tercer lugar en 100 metros espalda; **Alvaro Morán (10)** siendo segundo lugar en 100 metros libre, tercer lugar en 50 metros libre y tercer lugar en 200 metros combinado; y por último, **María Fernanda Lengua (09)**, siendo segundo lugar en 100 metros libre, segundo lugar en 50 metros mariposa y segundo lugar en 50 metros libre.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a los deportista y al club de natación por sus méritos en la disciplina de natación,
a:

CLUB IRON SWIMMER'S

Club de natación iqueño

Por su importante participación en concursos, obteniendo resultados positivos para la natación iqueña, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. *Luisa Mejía Venegas*
ALCALDESA